

Violencia contra menores

1

ENCARNA CANET BENAVENT

encarna.canet@uv.es



2

La Convención de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas en su Artículo 19, se refiere al maltrato infantil, como:

Toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquiera otra persona que le tenga a su cargo.

La legislación española define el desamparo legal art. 172 Código Civil:

Situación que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material.

- Art 173 del CP delito de malos tratos
- La Ley Orgánica 1/1996 del 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (“LOPJM”). [\(BOE núm. 15, de 17 de gener de 1.996\).](#)
- La llei 26/2018, de 21 de desembre, de la Generalitat, de drets i garanties de la Infància i l'adolescència [\(DOCV núm. 8450, de 24 de desembre de 2018\).](#)

Acción, omisión o trato negligente, no accidental, que prive al niño de sus derechos y su bienestar, que amenacen y/o interfieran su ordenado desarrollo físico, psíquico y/o social, cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad.

Acción
Omisión
Negligencia



Daño físico
Psicológico-
emocional
Social
Sujeto de Derechos
Bienestar
M. Familiar
M. Institucional

Malos tratos activos

5

ABUSO FÍSICO

Acción no accidental de los padres o responsables del cuidado del niño que provoque o pueda provocar daño físico o enfermedad

ABUSO SEXUAL

Utilización que un adulto hace de un menor de 18 años para satisfacer sus deseos sexuales, desde una posición de poder o autoridad sobre el niño (también abusadores menores de 18 a)

ABUSO EMOCIONAL

Acciones de los padres o responsables del niño, tales como rechazar, aislar, ignorar o aterrorizar, que causan o puedan causar serios deterioros en el desarrollo emocional, social e intelectual del niño

Malos tratos pasivos

NEGLIGENCIA FISICA:

Desatienden sus necesidades básicas, alimentación, vestido, asistencia médica, seguridad, educación

NEGLIGENCIA EMOCIONAL:

Falta de respuestas de amor, afecto, interés por el niño

Otros tipos de malos tratos

7

EXPLOTACIÓN LABORAL: *tareas domésticas, tareas agrícolas, recogida de chatarra o cartón, economía sumergida, mendicidad*

MALTRATO PRENATAL: *alteraciones del niño imputables a falta de cuidado durante el embarazo*

MALTRATO INSTITUCIONAL: *cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o de un profesional que comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, de la seguridad...o que viole sus derechos básicos.*



La infancia no es víctima sólo por el hecho de ser testigo de la violencia en su entorno, sino porque “viven la violencia” como una forma o **pauta de conducta** que aplican y aplicarán en un futuro en su forma de relación social.



El daño mayor se realiza al estar en **fase de crecimiento y desarrollo madurativo**, **conforman su personalidad** en función de la violencia y la toman como modelo.

Detección



Detección

- ▶ El ámbito sanitario es un **lugar privilegiado** para la detección de malos tratos en niños **menores de 5 años**, o aquellos que apenas tienen contacto con otros miembros de la comunidad
- ▶ **Detectar y notificar** los casos es una obligación legal y moral del personal sanitario.
- ▶ Cualquier actuación profesional debe ir encaminada a garantizar el **interés y el bienestar del menor**

Necesidades físico-biológicas

- Alimentación, temperatura, higiene, sueño, actividad física, protección de riesgos, salud

Necesidades cognitivas

- Estimulación sensorial, exploración física y social, comprensión de la realidad física y social

Necesidades emocionales y sociales

- Seguridad emocional, expresión emocional, red de relaciones sociales, sexualidad, interacción lúdica

Parentalidad positiva

12

- **Apego positivo:** vínculos afectivos sanos, protectores y estables que permitan que los hijos se sientan queridos y aceptados, evitando dependencias excesivas de los padres mediante el fomento de la autonomía personal.
- **Entorno seguro y estructurado:** satisfacer las necesidades básicas de los menores, proporcionarles sensación de seguridad, previsibilidad y regularidad y al mismo tiempo la flexibilidad necesaria. Todos los niños y niñas necesitan límites y orientación educativa, motivación y refuerzo positivo, y reconocimiento.
- **Capacitación de los hijos:** estimulación y apoyo en el aprendizaje cotidiano y escolar.
- **Educación Sin Violencia:** excluyendo castigos físicos o psicológicos degradantes

INDICADORES DE SITUACIONES DE RIESGO DE MALTRATO INFANTIL PARA LOS EQUIPOS DE SERVICIOS SOCIALES

INDICADORES INDIVIDUALES DEL MENOR

INDICADORES FÍSICOS

Lleva siempre la misma ropa

Lleva ropa inadecuada

Lleva el pelo sucio

Presenta olores desagradables

Presenta heridas o raspaduras

Presenta señales de mordeduras humanas

Presenta lesiones abdominales

Tiene señales de golpes en el cuerpo

Presenta quemaduras

Presenta una gran frecuencia de enfermedades o dolencias físicas

Se muestra cauteloso al contacto físico con adultos

INDICADORES COMPORTAMENTALES

Permanece largo tiempo callado

Su rostro manifiesta tristeza

Es poco expresivo

Es muy inquieto

Se muestra tenso o rígido

Manifiesta actitudes defensivas ante cualquier aproximación física

Intenta ser el centro de atención

Falta con frecuencia a clase (absentismo escolar)

Se fuga de casa o del colegio

Es agresivo verbal y/o físicamente

Conducta impulsiva

Actitud o conducta desafiante

Muestra excesiva preocupación por el sexo

Conducta sexual inadecuada a la edad

Manifiesta problemas de enuresis y/o encopresis

Realiza pequeños hurtos fuera y/o dentro del colegio

Realiza actos vandálicos o antisociales

RELACIONES ENTRE PADRES E HIJOS

Siente a su hijo como una propiedad

No se preocupa por el niño

Trato desigual e injusto entre los hermanos

Percepción negativa del niño

Disciplina severa o laxa

Exigencias excesivas

Poca implicación en su educación

Sobreprotección

Desprecio

Intención de internamiento porque no lo pueden controlar

El menor pasa mucho tiempo solo en casa o en la calle

Realiza tareas excesivas o inadecuadas para su edad

Falta de habilidades para la crianza y la educación de los padres

RELACIONES ENTRE LOS PADRES

Problemas de relación

Maltrato físico

Maltrato psicológico

Proceso de separación conflictiva (violencia, crisis)

ESTRUCTURA Y SITUACIÓN FAMILIAR

Familia monoparental sin apoyos

Dificultades con la guarda y custodia tras la separación

Desestructuración familiar crónica

Familia extensa en la que no están claramente delimitados los roles

Conflicto entre abuelos y padres por la guarda y custodia

INDICADORES SOCIALES

RELACIONES SOCIALES O DE APOYO DE LA FAMILIA

Problemas de convivencia con el vecindario

Rechazo social

Enfrentamiento o malas relaciones con la familia extensa

Aislamiento de los padres

Enfrentamiento o negación a solicitar ayuda en las agencias sociales

Los niños no tienen amigos (*todo el día viendo la tele, en casa, etc.*)

CONDICIONES DE LA VIVIENDA

Déficits en las condiciones higiénicas

Déficits en las condiciones de seguridad

Déficits graves en la organización de la casa

Carencia de domicilio fijo (*cambios constantes de residencia*)

Falta de espacio para el número de habitantes - hacinamiento -

Falta de elementos básicos (mobiliario, electrodomésticos, etc.).

CONDICIONES SOCIO- ECONÓMICAS DE LA FAMILIA

Graves carencias económicas

Situación de desempleo

Empleo precario

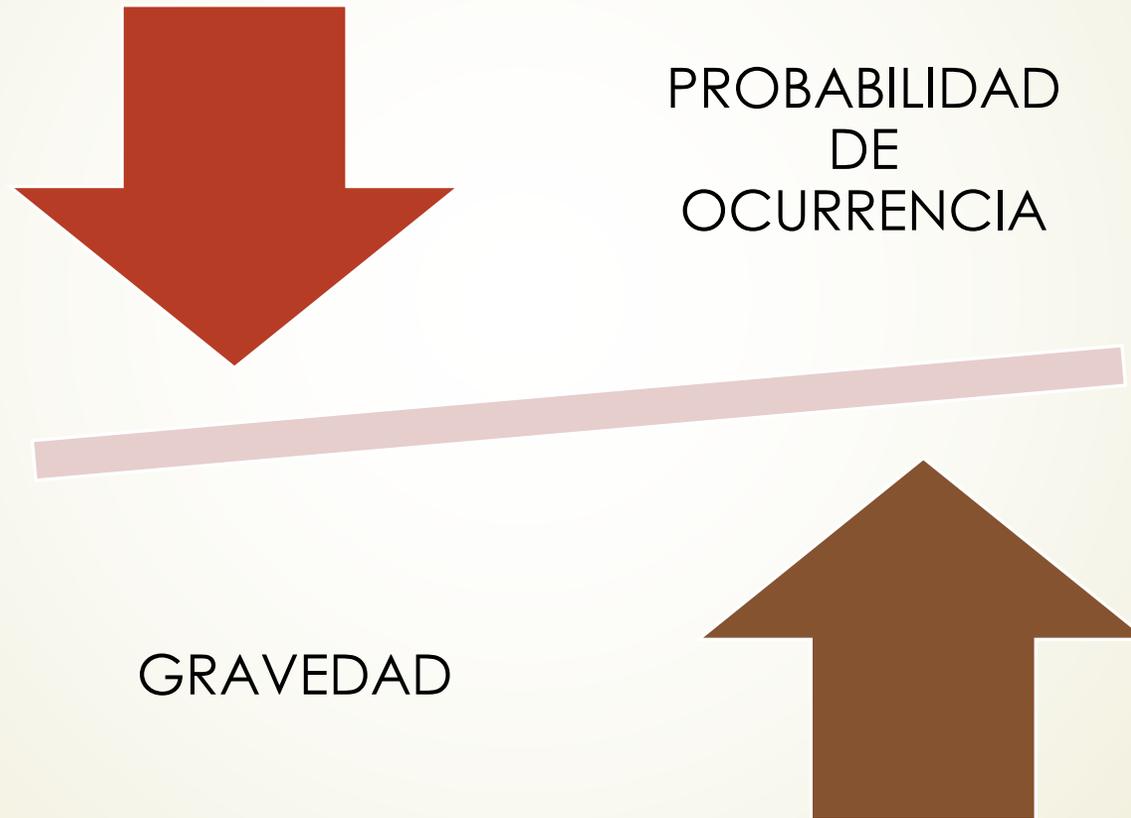
Economía sumergida

Jornadas de trabajos de muchas horas

CARACTERÍSTICAS DEL VECINDARIO

Barrio marginal (*violencia en el entorno, escasez de recursos, etc.*)

Como valoramos el riesgo: Gravedad y probabilidad



Gravedad

Tipo de daño: efecto sobre el menor

Localización de la lesión

Nivel de vulnerabilidad del niño: capacidad para protegerse

Existencia de secuelas: consecuencias físicas y psíquicas

Probabilidad de ocurrencia

Frecuencia y cronicidad

Características comportamentales de los padres

Características comportamentales del niño

Competencia parental

Grado en que la familia puede proteger al niño

Accesibilidad del perpetrador

Visibilidad del niño por parte de la comunidad

Situación de estrés familiar

Actitud de la familia hacia el problema

SITUACION DE RIESGO: aquella que por circunstancias personales, interpersonales o del entorno, **ocasiona un perjuicio para el desarrollo y bienestar personal y social del menor.** No alcanza la gravedad suficiente para justificar su separación del núcleo familiar

SITUACIÓN DE DESAMPARO: la que se produce a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los **deberes de protección.** La gravedad de los hechos aconseja la separación del menor de la familia

PARA APRECIAR EL RIESGO	PARA PROPONER EL DESAMPARO
<p data-bbox="499 205 1123 311">Tipo y características de la desprotección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="300 379 1322 586">➤ Las omisiones en el cuidado del menor o los abusos son leves y no se ha producido un episodio grave de maltrato. <li data-bbox="300 604 1322 758">➤ Existe una probabilidad reducida de producirse un episodio severo de maltrato de forma inmediata. <li data-bbox="300 775 1322 929">➤ Las omisiones o abusos no suponen un grave perjuicio para la salud física o emocional del menor. <li data-bbox="300 946 1322 1210">➤ Las negligencias o abusos en la atención física y psíquica del menor, han sucedido de forma aislada y no existe un patrón crónico de violencia en la dinámica familiar. 	<p data-bbox="1544 205 2168 311">Tipo y características de la desprotección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1352 379 2374 586">➤ Las omisiones en el cuidado del menor o los abusos observados son graves, por ejemplo abuso sexual o necesidad de hospitalización. <li data-bbox="1352 604 2374 758">➤ La probabilidad de que se produzca un episodio severo de maltrato de forma inmediata es alta. <li data-bbox="1352 775 2374 986">➤ Las omisiones o abusos suponen un grave perjuicio para la salud física o socio-emocional del menor, o se ha puesto en peligro su vida. <li data-bbox="1352 1003 2374 1266">➤ Las negligencias o abusos en la atención física y psíquica del menor, han sucedido con frecuencia y existe un patrón crónico de violencia en la dinámica familiar.

Características del niño:	Características del niño:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se trata de un adolescente o de un menor con los suficientes recursos para autodefenderse y buscar ayuda. ➤ El niño está presente en el entorno, ya que su edad le permite estar en la calle y/o escolarizado. ➤ El menor mantiene una relación positiva y segura con algún miembro familiar. ➤ Presenta un desarrollo físico aceptable y carece de déficits físicos o sensoriales. ➤ El desarrollo cognitivo, emocional y temperamental entra dentro de los límites de la normalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se trata de un bebe o de un niño tan pequeño que no tiene capacidad para autoprotegerse o buscar ayuda. ➤ El menor no es visible en el entorno porque es muy pequeño o no está escolarizado. ➤ El menor no mantiene ninguna relación positiva y segura con ningún miembro de su entorno familiar. ➤ Presenta un desarrollo físico inadecuado y tiene problemas físicos como minusvalías, etc. ➤ Desarrollo cognitivo y emocional desajustado, problemas emocionales y conductuales graves.

Características del entorno sociofamiliar:

- Existe conciencia del problema por parte de la familia, colabora y existe cierta motivación para que se produzcan los cambios necesarios.
- El menor y/o la familia pueda ser protegida adecuadamente con los recursos disponibles en la comunidad
- Los factores de riesgo están siendo subsanados a través de recursos especializados como la intervención terapéutica, el apoyo educativo u otros.
- La única protección posible de las necesidades del menor es la separación temporal de la familia contando con la colaboración de los padres.

Características del entorno sociofamiliar:

- La familia no reconoce la existencia de problemas, niega la situación y no está dispuesta a colaborar.
- El menor y/o la familia no puede ser protegida adecuadamente con los recursos disponibles en la comunidad
- Los factores de riesgo no han sido subsanados a través de recursos especializados como la intervención terapéutica, el apoyo educativo u otros.
- La única protección posible de las necesidades del menor es la separación temporal de la familia sin que exista consentimiento ni colaboración por parte de los padres.



**Recogida de
información**

Diagnóstico de las
diferentes áreas

**INTERVENCIÓN
MULTIDISCIPLINAR**

Planificación de la
intervención

Evaluación,
supervisión y
seguimiento del caso

Decisiones profesionales tras la valoración

- Consideración del caso como una situación de riesgo o de desamparo.
- Previsión del recurso o recursos que mejor garanticen el bienestar del menor y de su familia.
- Necesidad de separación (definitiva o temporal) o no-separación del menor de su entorno.

Criterios de NO separación



- Que la gravedad de la situación detectada sea baja o media y la probabilidad de que el suceso vuelva a repetirse sea muy baja o nula
- Que la gravedad del suceso sea media, la probabilidad de que se repita media o alta, pero el pronóstico del caso sea favorable.
- Que la gravedad del suceso sea alta pero la probabilidad de que vuelva a repetir sea nula.

Criterios de separación con retorno



- Que la gravedad de la situación investigada sea alta y exista una alta probabilidad de que la situación pueda volver a repetirse.
- Que la gravedad de la situación detectada sea media/alta, exista una probabilidad media/alta de que el suceso se repita y el pronóstico es desfavorable.

Ejemplos

30

- a) Existe un suceso de abuso sexual por parte del padre, éste no es consciente del daño que produce al menor, y no existe ninguna figura en la familia que pueda proteger adecuadamente al niño.
- b) Niño menor de cinco años que ha sufrido recientes sucesos de desprotección por parte de sus padres, éstos manifiestan problemas comportamentales o abuso de drogas, no manifiestan habilidades parentales adecuadas y no se han implicado en la intervenciones desde servicios sociales o no han modificado su actitud.
- c) Adolescente que presenta un gran numero de conflictos en el hogar, la madre es incapaz de controlarla y ésta se ha fugado en varias ocasiones del hogar, existe un rechazo manifiesto de la madre hacia la menor y no existe ninguna otra figura de protección que se pueda hacer cargo adecuadamente

Separación definitiva



No se tomará esta decisión mientras haya una alternativa mejor.

- a) Cuando existe grave daño potencial para el niño y no hay expectativas de que esto cambie.
- b) No existe una vinculación afectiva entre padres e hijos. Los padres manifiestan abiertamente su rechazo del niño.
- c) La situación familiar se valora como irreversible.
- d) No existe una alternativa mejor para el niño en su entorno más inmediato.

TIPO DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS
PREVENTIVA	Transmitir pautas para el buen trato
ACTUACIÓN EN RIESGO	Intervención clínica Intervención psicosocial
ACTUACION URGENTE	Intervención clínica Intervención psicosocial Asegurar la protección del niño

Importancia del personal sanitario

- Detección de lesiones o secuelas
- Detección de retrasos en el desarrollo y de problemas de conducta que no obedezcan a causas orgánicas
- Diagnóstico
- Tratamiento
- Acompañamiento emocional del menor durante la intervención
- Enseñanza de pautas de crianza adecuadas padres
- Recurrir a otras profesionales
- Registrar historia clínica
- Control periódico y seguimiento
- Derivación a Servicios Sociales cuando corresponda
- Facilitar informes documentados

Bibliografía

34

- ▶ Conselleria de Sanitat y Conselleria de Benestar Social (2004): El papel del ámbito sanitario en la detección y abordaje de situaciones de desprotección o maltrato infantil
- ▶ Conselleria Benestar Social (2014): Protocol d'actuació dels SEAFI
- ▶ Dirección General de Familia, Menor y Adopciones (2002): El abordaje desde los servicios sociales en situaciones de desprotección infantil (2002).
- ▶ Federación de Asociaciones para la prevención del maltrato infantil (FAPMI) (2011): Detección y notificación del maltrato infantil
- ▶ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014): Protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar.
- ▶ Observatorio Infancia. Grupo de trabajo sobre maltrato infantil (2006): Maltrato Infantil: detección, notificación y registro de casos.
- ▶ Protocolo de actuación ante posibles situaciones de maltrato infantil en el ámbito intrafamiliar (2018)